



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 25 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 31 de mayo de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM 9.151 de 3 de junio de 2022), para proveer, por turno libre, 25 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid en su sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para presentar por medios electrónicos los méritos a valorar en la fase de concurso, siguiendo las instrucciones que se detallan en las bases específicas del proceso selectivo.

**SEGUNDO.** - Los aspirantes presentarán, preferentemente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y sin perjuicio de los medios que tienen para presentar la documentación según lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, instancia general junto con el modelo que figura en el Anexo de este Anuncio y la documentación acreditativa de los méritos a valorar, debiendo, en todo caso, ajustarse a lo dispuesto en las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo. La documentación acreditativa de los méritos a valorar se presentará en un solo PDF numerado.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María de los Angeles Cuevas León

**Información de Firmantes del Documento**



MADRID

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/02/2024 14:26:17  
CSV : 1PR0QQ0MVLOF83I

